

LOS AUTORES hacen notar la importancia de los traumatismos por su gran frecuencia, y la conveniencia de considerar dentro de las contusiones y de las heridas tres grados: Primero, segundo y tercero, con el objeto de integrar un diagnóstico preciso y conciso, e indicar el tratamiento adecuado del enfermo, ya sea en forma definitiva o en forma escalonada, de acuerdo con la iniciación en su domicilio, en la clínica o en el hospital correspondiente.

Un sin número de factores intervienen para poder valorar los efectos que el traumatismo produce en el hombre, dependiendo, además, de las características que presentan las lesiones, de la edad, del sexo, de la constitución, de las condiciones físicas y psíquicas, del escenario en el cual se ha desarrollado el accidente, y de las relaciones médicas, legales, sociales y económicas de estos pacientes. De aquí que muy a menudo sus manifestaciones son extraordinariamente variables, y mientras en algunos se limitan al foco de la lesión, en otros comprenden toda una región, todo un territorio, o aún al conjunto del organismo, inclusive a la esfera psíquica.

Por eso, el médico cirujano encargado de manejar a los traumatizados debe ser una persona entrenada y contar con los medios necesarios, para realizar correctamente el plan de tratamiento elaborado en cada caso particular, dentro de los postulados de eficacia y economía. De esta manera, se ahorra tiempo y dinero; pero, sobre todo, sufrimiento inútil al enfermo. Por otra parte, se evitan secuelas que pueden ser altamente invalidantes y gravitar sobre la economía del IMSS.

“El ideal del arte médico es la profilaxis de la enfermedad”. Es menester, pues, dictar disposiciones adecuadas para prevenir los accidentes, así como supervisar las instalaciones de las industrias y proporcionar

los elementos indispensables, para poder exigir el exacto cumplimiento del Reglamento de la Comisión de Higiene, Prevención de Accidentes y Seguridad Industriales.

Finalmente, se estatuye un decálogo terapéutico de los traumatismos, en general, que debe ser interpretado y dosificado inteligentemente por el traumatólogo, de acuerdo con el caso problema.

#### RECOMENDACIONES

Con el objeto de dar una mejor atención a los derecho-habientes que sufren de traumatismos y, a su vez, desahogar la consulta externa del Hospital de Traumatología del Centro Médico Nacional del IMSS, se recomienda:

- I. La creación en cada Clínica de un Servicio de Traumatología y Ortopedia, suficientemente equipado;
- II. Que el Jefe de este Servicio sea un médico cirujano bien entrenado en el manejo de estos enfermos;
- III. Que dichos Servicios guarden relaciones muy estrechas con el Hospital de Traumatología, coordinando sus funciones en beneficio del derecho-habiente y de la economía del IMSS;
- IV. Que las clínicas atiendan los traumatismos de primero y segundo grados, así como los esguinces de las articulaciones de los miembros superiores e inferiores, y aquellas fracturas que no ameritan, para su reducción anestesia general, y
- V. Que las Unidades con hospitalización transitoria absorban, además, las luxaciones recientes de las articulaciones del miembro superior y gran parte de las fracturas, cuyo tratamiento puede sobrellevar el paciente en forma ambulatoria.